

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28893 LLÍRIA

Doña Irene Rojas Rosello, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Lliria,

Hace saber:

Que en este tribunal se siguen autos de División herencia [DIH] - 1184/2017, a instancia de Pedro Benjamín Pardo Almodóvar, solicitando la división judicial de la herencia de los causantes Pedro Pardo Bermúdez, Irene Almodóvar Cervera y Juan Roberto Pardo Almodóvar, los dos primeros padres del solicitante y el tercero hermano y en fecha del día de hoy se ha dictado resolución acordando llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el que la solicitan, para que comparezcan en esta oficina judicial a reclamarla dentro de los treinta días siguientes a partir de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lliria, 26 de abril de 2018.- La Letrada de Administración de Justicia.

ID: A180035721-1